



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°36- 2025-UE ISEPRP-PIU

Piura, 12 febrero de 2025

VISTOS: Contrato N° 010-2022-UE. ISEPRP-PIU de fecha 25 de octubre de 2022, Resolución Directoral N° 0044-2023-EU ISEPRP-PIU de fecha 28 de agosto del 2023, Resolución Directoral N° 208-2024-EU ISEPRP-PIU de fecha 03 de setiembre del 2024, Informe N°205-2025/GRP-400003-05 de fecha 10 de febrero de 2025, Informe N°56-2025/GRP-400003-03 de fecha 12 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de octubre del 2022, la Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura y el Contratista CONSORCIO TECNOLOGICO GRAU integrado por las empresas: (PRONTE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-PRONTES.A.C. y SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y VIAS AMM S.A.C.) firman el Contrato N° 010-2022-UE. ISEPRP-PIU por la contratación de la ejecución de saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ALMIRANTE MIGUEL GRAU- DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO PIURA", por el monto de S/ 131,604,703.87 (Ciento Treinta y Un Millones Seiscientos Cuatro Mil Setecientos Tres con 87/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 720 días calendario.

Que, mediante, Resolución Directoral N° 0044-2023-EU ISEPRP-PIU, de fecha 28 de agosto del 2023, se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: APROBAR la INCORPORACION del COMPONENTE DE GESTION DE PROYECTOS al PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2355706.

Que, mediante Resolución Directoral N° 208-2024-EU ISEPRP-PIU de fecha 03 de setiembre del 2024, se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: APROBAR la ACTUALIZACION de la ESTRUCTURA DE COSTO DEL COMPONENTE DE GESTION DE PROYECTOS DE LA INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto ascendiente de S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), incluido IGV.

Que, con Informe N°205-2025/GRP-400003-05, de fecha 10 de febrero de 2025, el Director de Infraestructura recomienda lo siguiente: "Esta Dirección de Infraestructura recomienda la aprobación de la ACTUALIZACION de la ESTRUCTURA DE COSTOS del Componente de Gestión de Proyectos de la Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE





GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°36- 2025-UE ISEPRP-PIU

Piura, 12 febrero de 2025

PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el monto ascendente de S/ 542,000.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil con 00/ 100 Soles), incluido IGV.”

Que, el Componente de GESTIÓN DE PROYECTO de la inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ALMIRANTE MIGUEL GRAU - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CÓDIGO ÚNICO N° 2355706”, para el presente año NO cuenta con un PIM 2025.

Que, con la finalidad de cumplir con una óptima ejecución de la inversión que se viene ejecutando en el presente año y con la finalidad de implementar una mejora entre la ejecución y seguimiento y control de las mismas, es que se está alcanzando la ESTRUCTURA DE COSTO ACTUALIZADA del Componente de Gestión de Proyectos de la Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ALMIRANTE MIGUEL GRAU - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CÓDIGO ÚNICO N° 2355706, por el monto ascendente de S/ 542,000.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, de los cuales, el monto de S/ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles) se necesita de PIM 2025, cuyo gasto se realizara de manera mensual durante el periodo de 12 meses, periodo que se inicia a partir del mes de enero a diciembre de 2025

Que, con Informe N°56-2025/GRP-400003-03, de fecha 12 de febrero de 2025, Asesoría Legal concluye en lo siguiente:

“4.1 De lo señalado en el presente informe, esta oficina opina PROCEDENTE lo solicitado por la Dirección de Infraestructura, en consecuencia, recomendamos APROBAR la MODIFICACION (ACTUALIZACION) de la ESTRUCTURA de gasto y costo del Componente de Gestión de Proyectos de la Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “ALMIRANTE MIGUEL GRAU” - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el monto ascendente de S/ 542,000.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil con 00/ 100 Soles), incluido IGV..

Que, una vez se haya realizado su aprobación por Acto Resolutivo, se recomienda realizar las acciones administrativa que permita la asignación presupuestal por el monto aprobado.

Se remite proyecto de acto resolutivo”.

Que, el numeral 31.2 del artículo 31 de la Directiva N ° 001-2019-EF/63.01 modificada mediante Resolución Directoral N ° 004-2022-EF/63.01, establece “31.2 En el caso de proyectos de inversión, es responsabilidad de la UEI sustentar dichas modificaciones a la UF que declaró la viabilidad del proyecto de inversión, (...). La UF debe



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°36- 2025-UE ISEPRP-PIU

Piura, 12 febrero de 2025

contar con dicha información para su evaluación y registro en el Banco de Inversiones. De corresponder, la UF efectúa el registro respectivo en el Banco de Inversiones mediante el Formato N ° 08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión”.

Que, el numeral 33.1 y 33.2 del artículo 33 de la Directiva N ° 001-2029-EF/63.01, modificada mediante Resolución Directoral N ° 004-2022-EF/63.01, establece “33.1 La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones. **33.2 Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N ° 08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión (...), y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión.**

Que, aplicando la normatividad al caso específico, se tiene que la Dirección de Infraestructura a sustentando su necesidad de modificar (actualizar) la estructura de costo del Componente Gestión de Proyectos de la Inversión:” MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ALMIRANTE MIGUEL GRAU - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CÓDIGO ÚNICO N° 2355706. Al respecto, la norma prevé situaciones de modificación de componentes dentro de los proyectos de inversión, que se encuentren en la ejecución de la obra, razón por lo que esta oficina no genera observación, recomendado la aprobación de lo solicitado mediante acto resolutivo.

Que, en dicho contexto, se formula el presenta acto resolutivo en estricta aplicación del Principio de Legalidad previsto en el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, el cual establece que: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”, siendo ello así, la actuación de la Autoridad Administrativa debe ceñirse dentro de los márgenes que establece la normatividad nacional vigente, con la finalidad de observar inexorablemente sus alcances; debiéndose tener presente que el acotado principio busca que la Administración Pública respete y cumpla con las normas legales al momento de ser aplicadas en los casos materia de su competencia.

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 304 “Institutos Superiores Educación Pública Regional de Piura”.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio de 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de





GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°36- 2025-UE ISEPRP-PIU

Piura, 12 febrero de 2025

diciembre de 2002, el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora "Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura", actualizado por Ordenanza Regional N°357-2016/GRP-CR; la Directiva de Desconcentración de Facultades y delegación de competencias del Gobierno Regional de Piura a sus Unidades Orgánicas y/o Proyectos Especiales en materia de contrataciones, modificada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°633-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 25 de julio de 2023.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN (ACTUALIZACIÓN) de la ESTRUCTURA DE COSTO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto ascendente de S/ 542,000.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil con 00/ 100 Soles) incluido IGV; de acuerdo al Anexo adjunto:

ESTRUCTURA COSTO ACTUALIZADA DEL COMPONENTE GESTIÓN DE PROYECTO 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA
 ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 720 DIAS CALENDARIOS
 PLAZO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL AÑO 2025: 365 DIAS CALENDARIOS (12 MESES)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	P.U.(S/)	PARCIAL (S/)
1.0.0	GASTOS GENERALES FIJOS					42.490.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS					42.490.00
	Gastos Legales	Ob	1	03	2.500.00	2.500.00
	Gastos Viajes	Ob	1	1	500.00	500.00
	PAPELES Y UTILES ESCRITORIO	Ob	1	1	2.500.00	2.500.00
	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	Ob	1	1	4.500.00	4.500.00
	EQUIPAMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Ob	1	1	29.640.00	29.640.00
	GASTOS DE SERVICIOS					0.00
	Coordinador General	mes	1	01	0.00	0.00
	Copias, Papeles y Documentos	est	1	01	0.00	0.00
	Utiles de Oficina	est	1	01	0.00	0.00
	Óxido y Combustible para camióneta	mes	1	01	0.00	0.00
2.0.0	GASTOS GENERALES VARIABLES					499.510.00
	PERSONAL PROFESIONAL Y OTROS					458.000.00
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE OBRA	mes	2	12	6.000.00	144.000.00
	ASISTENTE TÉCNICO SEGUIMIENTO Y MONITOREO (INGEN. CIVIL)	mes	1	12	4.000.00	48.000.00
	ASISTENTE TÉCNICO SEGUIMIENTO Y MONITOREO (ARQUITECTO)	mes	1	12	5.000.00	60.000.00
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	mes	1	12	4.500.00	54.000.00
	ESPECIALISTA EN ASESORIA JURIDICA	mes	1	11	5.000.00	55.000.00
	APOYO ADMINISTRATIVO	mes	1	12	3.000.00	36.000.00
	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	mes	1	12	3.000.00	36.000.00
	ALQUILER DE CAMIONETA	mes	1	3	13.670.00	41.010.00
	ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	pb	1	1	0.00	0.00
	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN					0.00
	Transporte terrestre del Personal Profesional	pb	1	01	0.00	0.00
	ALIMENTACION Y VIVIACIONES PERSONAL PLANTA					0.00
	Personal Profesional	pb	1	01	0.00	0.00
	SEGURIDAD					1.500.00
	Seguro Contra Robo Pasajero	pb	1	01	1.500.00	1.500.00

RESUMEN DEL COSTO

1	GASTOS GENERALES FIJOS					42.490.00
2	GASTOS GENERALES VARIABLES					499.510.00
	TOTAL					S/ 542.000.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°36- 2025-UE ISEPRP-PIU

Piura, 12 febrero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondiente, que permita la disponibilidad Presupuestal para la modificación de la **ESTRUCTURA DE COSTO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA INVERSIÓN:** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto ascendente de S/ 542,000.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil con 00/ 100 Soles)

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Contratista, Supervisor, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura del Gobierno Regional de Piura.

REGISTRESE. COMUNIQUESE. CUMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
U.E.I.S.E.P.R.P.

Autaluz

Fernando Anthony Santa Cruz Aguilar
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

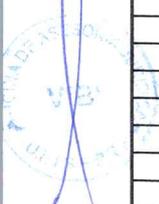
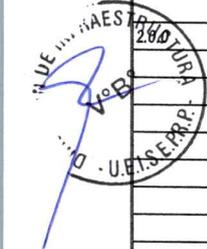
ESTRUCTURA COSTO ACTUALIZADA DEL COMPONENTE GESTIÓN DE PROYECTO 2025

PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ALMIRANTE MIGUEL GRAU - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA DE INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACION PUBLICA REGIONAL DE PIURA

PLAZO DE EJECUCION 720 DIAS CALENDARIOS

PLAZO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL AÑO 2025 365 DIAS CALENDARIOS (12 MESES)



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	P.U (S/.)	PARCIAL (S/.)
1.0.0	GASTOS GENERALES FIJOS					42,490.00
	<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>					<u>42,490.00</u>
	Gastos Legales	Glb.	1	0.5	2,500.00	1,250.00
	Gastos Varios	Glb.	1	1	500.00	500.00
	PAPELES Y UTILES ESCRITORIO	Glb.	1	1	3,500.00	3,500.00
	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	Glb.	1	1	8,600.00	8,600.00
	EQUIPAMIENTO (IMPRESORA MULTIFUNCIONAL)	Glb.	1	1	28,640.00	28,640.00
	<u>CIERRE DEL PROYECTO</u>					<u>0.00</u>
	Coordinador General	mes	1	0	0.00	0.00
	Copias, Planos y Documentos	est.	1	0	0.00	0.00
	útiles de Oficina	est.	1	0	0.00	0.00
	Chofer y Combustible para camioneta	mes	1	0	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES VARIABLES					499,510.00
	<u>PERSONAL PROFESIONAL Y OTROS</u>					<u>498,010.00</u>
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE OBRA	mes	2	12	6,000.00	144,000.00
	ASISTENTE TECNICO SEGUIMIENTO Y MONITOREO I (ING. CIVIL)	mes	1	12	4,000.00	48,000.00
	ASISTENTE TECNICO SEGUIMIENTO Y MONITOREO (ARQUITECTO)	mes	1	12	5,000.00	60,000.00
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	mes	1	12	4,500.00	54,000.00
	ESPECIALISTA EN ASESORIA JURIDICA	mes	1	11	5,000.00	55,000.00
	APOYO ADMINISTRATIVO	mes	1	12	3,000.00	36,000.00
	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	mes	1	12	5,000.00	60,000.00
	ALQUILER DE CAMIONETA	mes	1	3	13,670.00	41,010.00
	ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	glb	1	1	0.00	0.00
	<u>MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION</u>					<u>0.00</u>
	Transporte terrestre del Personal Profesional	glb	1	0	0.00	0.00
	<u>ALIMENTACION Y VIATICOS PERSONAL PLANTA</u>					<u>0.00</u>
	Personal Profesional	glb	1	0	0.00	0.00
	<u>SEGUROS</u>					<u>1,500.00</u>
	Seguro Contra todo Riesgos	glb	1	0.2	7,500.00	1,500.00

RESUMEN DEL COSTO

1	GASTOS GENERALES FIJOS					42,490.00
2	GASTOS GENERALES VARIABLES					499,510.00
	TOTAL					S/ 542,000.00